



En Tlalmánalco de Velázquez, Estado de México, siendo las 15:11 horas del día 18 de Marzo del año 2022 dio inicio la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo haciendo acto de presencia en la Sala de Cabildo ubicada en el Palacio Municipal, los ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2022 – 2024: C. Luis Enrique Sánchez Reyes, Presidente Municipal Constitucional; C. Claudia Ivonne Castellanos Zamudio, Síndico Municipal, C. Víctor Hugo Ortega Covarrubias Primer Regidor, C. Carmen Yadira Covarrubias Zoon Segunda Regidora, C. Irving Francisco Aguilar Resenos Tercer Regidor, C. Carolina Trueba Vega Cuarto Regidor, C. Virgilia Rojas Vélez Quinto Regidor, C. Daniel Pérez Pacheco Sexto Regidor, C. Claudia Moreno Carmona Séptimo Regidor y C. Marco Antonio Sales Rivero Secretario del H. Ayuntamiento.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Con el propósito de dar inicio a la Décima Sesión de Cabildo con el carácter de Ordinaria el Presidente Municipal Instruyó al Secretario para que pase lista de asistencia y verifique en términos de Ley si existe Quórum legal para Sesionar.

En cumplimiento de la instrucción referida, el Secretario procedió a pasar lista de asistencia y concluida esta informo al señor Presidente Municipal, que con la asistencia total de los integrantes del Cuerpo Edilicio al inicio de la presente Sesión, existe Quórum legal para Sesionar en términos de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Orgánica para el Estado de México.

2. APERTURA DE LA SESIÓN

Visto el anterior informe, el Presidente Municipal expresó la Declaratoria de apertura de la presente Sesión en la fecha y hora señaladas a primeras líneas de la presente Acta y a continuación instruyó al Secretario para dar lectura al Orden del Día para la presente Sesión y después someterla a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento.

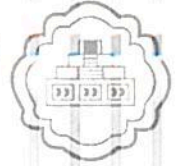
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Orden del Día propuesto por el Presidente Municipal, para la presente Sesión de Cabildo, es en los siguientes términos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.
- 5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS COORDINADORES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ALUMBRADO.
- 6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA INCORPORAR A VEHÍCULOS DE USO PARTICULAR AL SERVICIO PÚBLICO PREVIO CONTRATO EN COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO, ESTO DEBIDO A QUE EL PARQUE

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Sánchez Reyes', 'Castellanos', 'Ortega', 'Carmen', 'Irving', 'Carolina', 'Virgilia', 'Daniel', 'Claudia', 'Marco']





VEHICULAR ADSCRITO AL SERVICIO PÚBLICO ES INSUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PARTICULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE TLALMANALCO POR EL PERIODO QUE ABARCA EL AÑO FISCAL 2022.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN, PROVENIENTE DEL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA.

8.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS, QUE SERÁN EJECUTADAS CON RECURSOS PROPIOS, EJERCICIO FISCAL 2022.

9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DEL CONVENIO DAP

10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES A REALIZARSE CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) EJERCICIO FISCAL 2022.

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE NOTIFICADOR, INSPECTOR, EJECUTOR Y VERIFICADOR.

12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REFORMAR EL BANDO MUNICIPAL PARA PODER ACREDITAR QUE LOS LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDAD COMERCIAL SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DERECHO DE SUMINISTRO DE AGUA, DEBIENDO EXHIBIR LAS CONSTANCIAS DE NO ADEUDO QUE EMITE LA AUTORIDAD FISCAL Y QUE CUENTAN CON LAS INSTALACIONES DE HIGIENE, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.

13.- ASUNTOS GENERALES.

14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Siendo sometida a votación y aprobada por unanimidad.

4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En la instrucción al secretario del ayuntamiento el cuerpo edilicio procedió a firmar el acta de la sesión anterior conforme a lo establecido en el artículo 28 de la ley orgánica municipal sometiendo a votación que la firma del acta se realice de ahora en adelante al finalizar la sesión siendo aprobado por unanimidad.





5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS COORDINADORES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ALUMBRADO.

Para el desahogo del presente punto el Secretario del Ayuntamiento informo al cuerpo edilicio y al ejecutivo que el presente punto corresponde a la solicitud emitida por el c. Enrique Javier Aceves Camus quien en su carácter de director de servicios públicos y alumbrado solicita el nombramiento de las coordinaciones a su cargo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121, 122, 128 fracción VII y 144 de la constitución política del estado libre y soberano de México; artículos 31 fracción XVII, 32, 48 fracciones VI y XII, artículos 81 bis, 86, 87, 96, 96 bis, 96 ter, 96 quáter, 148 y 149 de la ley orgánica municipal, artículos 20 fracción IV y 21 fracción VII de la ley de seguridad del estado de México, artículos 8, 9 y 88 fra. I de la ley del trabajo de los servidores públicos del estado y municipios

Por lo que a voz del ejecutivo municipal se nombró a:

- C. UBALDO TUFÍÑO PAEZ COMO COORDINADOR DE PARQUES, JARDINES Y AREAS VERDES.

-C. SALVADOR LOPEZ BELTRAN COMO COORDINADOR DE LIMPIA.

-C. RAYMUNDO TREJO PEREZ COMO COORDINADOR DE ALUMBRADO PÚBLICO.

El cual bajo instrucción del ejecutivo fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA INCORPORAR A VEHÍCULOS DE USO PARTICULAR AL SERVICIO PÚBLICO PREVIO CONTRATO EN COMODATO CON EL AYUNTAMIENTO, ESTO DEBIDO A QUE EL PARQUE VEHICULAR ADSCRITO AL SERVICIO PÚBLICO ES INSUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PARTICULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE TLALMANALCO POR EL PERIODO QUE ABARCA EL AÑO FISCAL 2022.

Para el desahogo del presente punto el Secretario del Ayuntamiento informo al cuerpo edilicio y al ejecutivo que el presente punto corresponde a la solicitud emitida por el Lic. Hugo Alan Ramírez Peña quien en su carácter de director de administración solicita al cabildo la autorización para incorporar a vehículos particulares al servicio público debido a que el parque vehicular adscrito es insuficiente para el desarrollo de las funciones de las unidades administrativas para el periodo que abarca el año fiscal 2022, por lo que una vez expresado el puto el ejecutivo solicito someter a votación siendo aprobado por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]



7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN, PROVENIENTE DEL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA.

Para el desahogo del presente punto el Secretario del Ayuntamiento informo al cuerpo edilicio y al ejecutivo que el presente punto corresponde a la solicitud emitida por C. Luis Enrique Sánchez Reyes quien en su carácter de presidente municipal solicita al cuerpo edilicio la autorización para firmar el convenio marco de colaboración que se celebra con la defensoría pública del Estado de México en el programa denominado "Defensor público itinerante" todo a vez de que ha sido revisado y aprobado por la dirección jurídica encabezada por el Lic. José Concepción Álvarez nava tal como lo consta en los oficios SA/TLAL/139/2022 y el oficio DJ/TLAL/073/2022.

La cual en voz del presidente municipal solicito someter a votación.

La cual fue aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS OBRAS, QUE SERÁN EJECUTADAS CON RECURSOS PROPIOS, EJERCICIO FISCAL 2022.

Para el desahogo del presente punto el secretario informo que dicho punto surge bajo solicitud del Ing. Arq Miguel Ángel Alfaro Santamaria quien en su carácter de director de obra pública y con finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos del libro décimo segundo del código administrativo del Estado de México y su reglamento se solicita la autorización a este cuerpo edilicio para la ejecución de las siguientes obras que serán ejecutadas con recurso propio:

NO. OBRA	DESCRIPCION DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO CON IVA
RP/001/2022	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	TODO EL MUNICIPIO	\$ 520,000.00
RP/002/2022	REPARACION Y MANTENIMIENTO EN AREA DE ATENCION AL PUBLICO	CABECERA MUNICIPAL	\$ 520,000.00
RP/003/2022	REMODELACION Y REHABILITACION DE PARQUE "LA COLONIA"	SAN RAFAEL	1,555,859.31

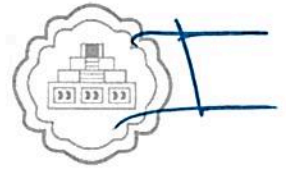
CON UN MONTO TOTAL DE \$ 2,595,859.31

La cual fue sometida a votación y aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DEL CONVENIO DAP

Para el desahogo del presente punto el Secretario del Ayuntamiento informo al cuerpo edilicio y al ejecutivo que el presente punto corresponde a la solicitud emitida por C. Luis Enrique Sánchez Reyes quien en su carácter de presidente municipal solicita al cuerpo edilicio la autorización para firmar el convenio marco de colaboración por el que se





establecen los términos y condiciones a los que se sujetara la recaudación y aplicación del derecho de alumbrado público (DAP) todo a vez de que ha sido revisado y aprobado por la dirección jurídica encabezada por el LIC. JOSE CONCEPCION ALVAREZ NAVA tal como lo consta en los oficios SA/TLAL/138/2022 Y EL OFICIO DJ/TLAL/072/2022

El cual fue sometido a votación bajo instrucción del ejecutivo la cual fue aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES A REALIZARSE CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) EJERCICIO FISCAL 2022.

Para el desahogo del presente punto se informo al cuerpo edilicio que la presente solicitud fue derivada por el Lic. Rafael Cabrera Valencia quien solicita al cuerpo edilicio el análisis, discusión y en su caso aprobación de la ejecución de las acciones a realizarse con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) ejercicio fiscal 2022, quien en voz del presidente municipal informo la situación sobre el recorte al presupuesto que a continuación se describen:

FORTAMUNDF 2022		
Numero de control	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2022
TLAL/FORTAMUNDF/001/2022	PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	19,653,197.70
TLAL/FORTAMUNDF/002/2022	PAGO DE NOMINA DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	1,058,710.69
TLAL/FORTAMUNDF/003/2022	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	3,222,842.40
TLAL/FORTAMUNDF/004/2022	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	604,643.52
TLAL/FORTAMUNDF/005/2022	MANTENIMIENTO VEHICULAR DE LAS UNIDADES OFICIALES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	200,000.00
TLAL/FORTAMUNDF/006/2022	MANTENIMIENTO VEHICULAR DE LAS UNIDADES OFICIALES DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	150,000.00
TLAL/FORTAMUNDF/007/2022	CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	475,000.00
TLAL/FORTAMUNDF/008/2022	EXTRACCIÓN DE AGUA CONAGUA	



[Handwritten signatures and notes on the right margin]



AYUNTAMIENTO DE TLALMANALCO

2022 - 2024

Gobierno de la Gente



		463,352.00
TLAL/FORTAMUNDF/009/2022	CONTRATACIÓN DE EXAMEN ANTIDOPING PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	60,320.00
TLAL/FORTAMUNDF/010/2022	COMPRA DE RADIOS PORTATILES PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	157,184.00
TLAL/FORTAMUNDF/011/2022	ADQUISICIÓN MOTOCICLETAS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,500,000.00
TLAL/FORTAMUNDF/012/2022	ARRENDAMIENTO SG	9,188,190.00
TOTAL		66,133,440.31

Así mismo, con base en los artículos 32, 36, 50, y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y 234 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se informa, que el Gobierno del Estado, a través de la Secretaria de Finanzas, se entregara al Municipio, de acuerdo con el calendario de ministraciones que publica la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación. Reiterando que en el Municipio de Tlalmánalco deberá mantener los recursos recibidos en cuentas bancarias productivas y específicas para cada uno de los fondos por ejercicio fiscal, a efecto de generar intereses e identificar las erogaciones que se lleven a cabo. Los rendimientos financieros que se generen en la cuenta se considerarán como parte de estos y se ejercerán para los mismos fines previstos en los artículos 36 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal y los lineamientos del supracitado fondo. Teniendo la responsabilidad de mantener estricto control del ejercicio y del a aplicación de los recursos liberados de los fondos, de acuerdo con lo señalado en el presupuesto de egresos de la federación y del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal correspondiente; así como resguardar y custodiar la documentación comprobatoria del gasto , para acreditar la correcta aplicación de los recursos antes las instancias fiscalizadoras, así mismo, se solicita una vez aprobada la ejecución de las acciones a realizar con recursos de FORTAMUNDF 2022, la autorización para transferir los recursos de FORTAMUNDF 2022 a la cuenta de recursos propios a nombre del Municipio de Tlalmánalco por aquellas ocasiones que hubieran sido financiadas con recursos propios en tanto no fuera aprobada la autorización los recursos de FORTAMUNDF 2022, retroactivo al mes de enero 2022. Lo anterior por lo dispuesto en los artículos 25,36, 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en lo dispuesto en los lineamientos de dicho programa.

El cual fue sometido a votación bajo instrucción del ejecutivo la cual fue aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE NOTIFICADOR, INSPECTOR, EJECUTOR Y VERIFICADOR.





Para el desahogo del presente punto se da de conocimiento al cuerpo edilicio que el presente punto surge a solicitud general del servicio ya que necesitamos ampliar la cantidad de notificadores, inspectores, ejecutores y verificadores apegándonos a la normativa enmarcada en sesiones por lo que se solicita al presente cabildo la aprobación para el nombramiento y habilitación de los notificadores, verificadores, inspectores y ejecutores con fundamento en el artículo 128 fracción 2 y 8 de la constitución política del Estado libre y soberano de México para otorgar las facultades legales para realizar notificaciones, citaciones, emplazamientos, requerimientos, inspecciones y en su caso ejecutar resoluciones respecto de procedimientos administrativos, tramitados por las diferentes dependencias y unidades de esta administración pública municipal con fundamento y apego a lo establecido en el artículo 12 del código de procedimientos administrativos del estado de México que establece un horario de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas señaladas como días hábiles, marcando los sábados a petición del área interesada atendiendo a las circunstancias podrán ser habilitadas horas y días inhábiles.

Por lo que el ejecutivo municipal se permitió nombrar en términos de ley como INSPECTOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR Y VERIFICADOR a:

- ALEXIS JASHAEL BECERRA CERVANTES
- MICHELLE VALERIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Siendo puesto a consideración del cuerpo edilicio y sometido a votación siendo aprobado por 9 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

12. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REFORMAR EL BANDO MUNICIPAL PARA PODER ACREDITAR QUE LOS LOCALES DESTINADOS A ACTIVIDAD COMERCIAL SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y DERECHO DE SUMINISTRO DE AGUA, DEBIENDO EXHIBIR LAS CONSTANCIAS DE NO ADEUDO QUE EMITE LA AUTORIDAD FISCAL Y QUE CUENTAN CON LAS INSTALACIONES DE HIGIENE, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la constitución política de los estados unidos mexicanos; 123, 124 y 128 de la constitución política del estado libre y soberano de México; 27, 28, 29, 30 bis, 31 fracción i, 48 fracción III, así como 160, 161, 163, 164 y 165 de la ley orgánica municipal del estado de México; manual para la planeación, programación y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2022; se somete a aprobación del ayuntamiento la adición del cuarto párrafo del artículo 79 al bando municipal de Tlalmánalco 2022.

En el cual se busca: "acreditar que los locales destinados a la actividad comercial se encuentren al corriente en el pago del impuesto predial y derechos por suministro de agua, debiendo exhibir las constancias de no adeudo que emite la autoridad fiscal y que cuentan con las instalaciones de higiene, seguridad y protección civil para las personas".

La cual es sometida a votación y aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

[Handwritten signatures in blue ink, including names like Alexis Jashael Becerra Cervantes and Michelle Valeria Hernández Martínez]





13. ASUNTOS GENERALES.

Para el desahogo del presente punto el secretario pregunto al cuerpo edilicio si tenían algún tema que tratar en esta sesión por lo que el presidente municipal tomo la palabra para solicitar la votación de la ratificación del acuerdo sobre el “Salón de los pensionados” por lo que fue sometido a votación para que este punto pasara de lo general a un punto a tratar en esta sesión, lo cual al ser sometido a votación fue aprobado por unanimidad.

Procediendo a una segunda votación para el punto denominado: “Aprobación para que este cabildo pueda ratificar la donación del salón denominado salón de los pensionados”

La cual al ser sometida a votación se obtuvo un resultado de 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

14. CLAUSURA DE LA SESION.

En uso de la palabra del Secretario del H. Ayuntamiento, manifestó que agotados fueron los puntos del Orden del Día agendados para la presente Sesión y no habiendo más Asuntos Generales que tratar, se clausura la presente a las 15:34 del día de la fecha.

H. Ayuntamiento Constitucional

Administración 2022 - 2024

C. Luis Enrique Sánchez Reyes

Presidente Constitucional

Claudia Ivonne Castellanos Zamudio

Síndico Municipal

Víctor Hugo Ortega Covarrubias

Primer Regidor

Carmen Yadira Covarrubias Zoon

Segundo Regidor

Irving Francisco Aguilar Resenos

Tercer Regidor





AYUNTAMIENTO DE
TLALMANALCO

2022 - 2024

Gobierno de la Gente



Carolina Trueba Vega

Cuarto Regidor

Virgilia Rojas Vélez

Quinto Regidor

Daniel Pérez Pacheco

Sexto Regidor

Claudia Moreno Carmona

Séptimo Regidor

----- Doy fe -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MARCO ANTONIO SALES RIVERO



La presente hoja de firmas corresponde a la Décima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 18 de marzo del 2022





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARCOS

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Escuela de Ingeniería de Sistemas

Curso: Matemática III

Alumno: [Nombre]

Matrícula: [Número]

Tema:

[Título del Tema]

[Subtítulo del Tema]

[Objetivos del Tema]

La presente es el resultado de la investigación realizada por el alumno [Nombre] en el marco del curso de Matemática III, impartido en la Universidad Nacional de San Marcos, durante el primer semestre del 2023.

